

## RECOMENDACIONES DE COLOMBIA EN EL EPU TRINIDAD Y TOBAGO

10 de mayo de 2016

Señor Presidente,

Colombia agradece a Trinidad y Tobago por la completa información en relación con la situación de los Derechos Humanos en su país, y destaca su compromiso por adelantar las recomendaciones recibidas durante el primer ciclo del EPU. En particular, la adopción de la Política Nacional para Abordar las Cuestiones Relacionadas con los Refugiados y el Asilo; y el establecimiento de un Comité Especial Conjunto sobre Derechos Humanos, Diversidad y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En el espíritu de cooperación que caracteriza al EPU, Colombia se permite hacer las siguientes recomendaciones a Trinidad y Tobago:

1. Asegurar el derecho a la salud de las personas que conviven con el VIH/SIDA, a través del fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, del establecimiento de programas que permitan la disponibilidad de medicamentos esenciales, y de estrategias que atiendan el incremento de las tasa de infección por el VIH y de nuevas infecciones entre adolescentes y mujeres jóvenes.
2. Tener en cuenta las recomendaciones de la Comisión Nacional de Igualdad de Oportunidades en el sentido de ajustar la legislación de Igualdad de Oportunidades para que cubija a los adultos mayores, personas conviviendo con el VIH y la discriminación en razón de la orientación sexual.
3. Diseñar y poner en marcha el Plan Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos en línea con los Principios Rectores de Naciones Unidas en la materia.

Colombia pone a disposición de Trinidad y Tobago su experiencia en estos campos.

Muchas gracias.